

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Nombre de la Asignatura	: DERECHO PENAL I
1.2. Código de la asignatura	: D 019
1.3. Número de créditos	: 04
1.4. Carácter de la Asignatura	: Obligatorio
1.5. Nivel Académico	: IV
1.6. Total de horas	: 5 horas
1.6.1. Horas de teoría	: 3 horas
1.6.2. Horas de práctica	: 2 horas
1.7. Prerrequisito	: Ninguno
1.8. Total de Semanas	: 17 semanas

2. SUMILLA

Se propone proporcionar al estudiante el completo conocimiento de los conceptos y elementos que se aplican en la Parte Especial del campo penal. Comprende el estudio de la Parte General del Código Penal Peruano; la Teoría del Derecho Penal; las Fuentes del Derecho Penal; la Aplicación de la Ley Penal; la Teoría del Delito; las Causas modificativas.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Que el alumno interiorice las normas de nuestro ordenamiento jurídico penal y los fines de esta, entendiendo la justificación de la intervención punitiva del Estado.

3.2. Objetivos Específicos

- Tiene capacidad crítica para conceptualizar al derecho penal como ciencia y fijar con sumo rigor las definiciones que encierran categorías transcendentales como norma y ley penal; conociendo las principales formas de interpretación de la ley penal y como consecuencia de ello, adquirir destreza en el manejo de ésta.
- Interioriza la validez de la ley penal con la relación al espacio, a las personas y al tiempo, y emite juicios críticos sobre los principios que regulan estos criterios.
- Tiene un juicio crítico para explicar el concepto de delito y de los elementos que lo integran.
- Determina jurídicamente el contenido del curso, teniendo capacidad para establecer las formas de intervención en el hecho punible, la unidad o pluralidad de actos en el delito; además, de distinguir el concurso de varias leyes penales y de varios hechos punibles.

PROGRAMACION ACADEMICA

PRIMERA UNIDAD:

Concepción integral del Derecho Penal.

▣ Duración: 07 semanas

▣ Contenidos:

Primera Semana:

Derecho Penal, como instrumento de control social.- Ámbito de aplicación desde la perspectiva sustantiva, adjetiva y ejecutiva.

Segunda Semana:

Contenido científico del Derecho penal. División tradicional de la disciplina. Teoría general del Derecho y Derecho penal. Las dimensiones básicas del Derecho. Delimitación del ámbito del Derecho penal.

Tercera semana:

Historia de las ideas jurídico penales. Las Escuelas penales. Historia del Derecho penal peruano. Relaciones del Derecho penal con las ciencias auxiliares y sociales.

Cuarta Semana:

Caracteres del Derecho penal. Elementos del Derecho penal. Contenidos del Derecho penal. Extensión del Derecho penal. Función del Derecho penal.

Quinta Semana:

Fuentes del Derecho Penal. Límites del Derecho penal. Los principios orientadores del Derecho penal: legalidad, no admisibilidad de la analogía, lesividad, jurisdiccionalidad, ejecución legal de la pena, culpabilidad, proporcionalidad, predeterminación de la función de la pena; Principios Limitadores del Código Penal de 1991.

Sexta Semana:

La norma jurídico penal. Estructura: normas penales incompletas, normas penales en blanco. Elementos de la norma penal: delito, pena, medidas de seguridad.

Séptima Semana:

La interpretación de la ley penal: concepto, clases y métodos de interpretación. Ámbito temporal de la ley penal. Ámbito espacial de la ley penal. Ámbito personal de la ley penal.

La ciencia del Derecho penal: la dogmática jurídico-penal. La criminología. La Política criminal.

a. Aplicación espacial de la ley penal: Noción.- Principios: Principio de Territorialidad: definición, criterios sobre territorio, lugar de comisión del delito y las teorías que lo sustentan. Principio de extraterritorialidad: Definición, principio real o de defensa o de protección de intereses, principio de personalidad. Principio de justicia penal o de universalidad. - Aplicación de leyes y sentencias penales extranjeras.- Análisis de la legislación.

b. Aplicación personal de la ley penal: Noción. - Principio de igualdad ante la ley penal: La excepción a este principio en razón a la elevada función pública que desempeñan las personas: Jefes de Estado, Congresistas, Vocales del Tribunal Constitucional y otros; Principios que regulan estos privilegios de excepción: Inviolabilidad, Inmunidad y el Antejucio Constitucional.- Análisis de la legislación.

c. Aplicación temporal de la ley penal: Noción.- Sucesión de leyes penales.- Principio que regula la validez temporal de la ley : principio de irretroactividad; conflicto de leyes penales en el tiempo; Principios que regulan la solución a este conflicto: ultractividad y retroactividad de la ley penal más favorable; el principio de combinación y el debate sobre su legalidad. Análisis de la legislación.

Lecturas

- La Ley Penal
- Fuentes del Derecho Penal
- Interpretación de la Ley penal
- Principios del Derecho Penal
- Aplicación de la Ley Penal con relación al espacio.
- Aplicación de la Ley penal con relación a las personas.
- Aplicación de la Ley Penal con relación al tiempo.

Prácticas

- Elabora un resumen sobre las lecturas recomendadas.
- Expone, discute y arriba a conclusiones sobre los resúmenes planteados.

Octava Semana:

Primer evaluación, Parcial, sujeta a la programación de la Dirección de la Escuela de Derecho.

SEGUNDA UNIDAD:

Concepto fundamental de la Teoría del delito

☐ Duración: 08 semanas

☐ Contenidos:

Novena Semana:

El delito como acción: Concepto. Elementos: Manifestación de la voluntad, producción de un resultado, relación de causalidad. Sujeto de la Acción. El desarrollo de la acción en el tiempo, Acción y resultado.

Décima Semana:

Actuación en representación de una persona jurídica. Causas que eliminan la acción: Fuerza física irresistible, estados de inconsciencia, actos reflejos.

Sistemas explicativos de la teoría jurídica del delito. Causalismo y finalismo.

Décimo Primera Semana:

La tipicidad: Concepto. Función de la tipicidad. Tipicidad y tipo. Tipo y antijuricidad.

Estructura y composición de los tipos. Error de tipo: vencible e invencible.

Décimo Segunda Semana:

El dolo: concepto, elementos: Elemento intelectual y elemento volitivo. Clases: Dolo directo, dolo eventual, dolo de consecuencias necesarias. El dolo en la tentativa.

La culpa: Concepto. Clases: Consciente e inconsciente.

Requisitos: Incumplimiento del deber de cuidado, que el hecho esté descrito en la ley en forma culposa, que el resultado no haya sido previsto por el autor en el momento de la acción. La Preterintención.

Décimo Tercera Semana:

La antijuricidad: concepto. El injusto penal. La exclusión de la antijuricidad: Causas de justificación.

Décimo cuarta Semana:

La culpabilidad: Concepto. Imputabilidad y culpabilidad.

Teorías que la sustentan: Teoría psicológica y Teoría normativista. Causas de exclusión de la culpabilidad.

Décimo Quinta Semana:

Causas de inimputabilidad: Anomalía psíquica, grave alteración de la LIBERAE IN CAUSA. Causas de

Exculpación: El error, caso fortuito, la no exigibilidad de una conducta distinta, estado de necesidad exculpante, el miedo insuperable, el encubrimiento entre parientes.

Décimo sexta Semana:

Extinción de la acción penal y de la pena: causas comunes y específicas, determinantes para la pérdida de la capacidad persecutoria y sancionatoria del delito por parte del Estado.

Décimo séptima Semana:

Segunda evaluación, Final, sujeta al cronograma que establezca la Dirección de la Escuela de Derecho.

4.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Objetivo principal es que el alumno abandone sus hábitos de aprendizaje memorístico y los reemplace por razonamientos reflexivos.

El profesor proporcionará una síntesis coherente de la materia, empleando la clase conferencia, brindando al alumno los conocimientos básicos, que le permita el acceso a los manuales y tratados sobre los temas que motiva el curso.

Para que el aprendizaje no sea repetición de conceptos, sino utilización de los mismos y a fin de que los estudiantes tengan un contacto real con la doctrina, se postulará al empleo de casos penales, cuya solución por parte de los estudiantes se evaluará como actividad de aprendizaje.

Se posibilitará la dinámica de grupo, mediante la presentación de trabajos monográficos y exposición de los mismos, que permita el debate académico; teniendo como marco de referencia los tópicos que son materia de la temática descrita en el ítem III del presente documento.

5.- EVALUACIONES

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos. La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El promedio final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación

$$PF = \frac{4TA + 3EP + 3EF}{10}$$

TA = Tarea académica EP = Examen parcial EF = Examen final

La evaluación es de cero a veinte. Siendo ONCE la nota aprobatoria.

6.- BIBLIOGRAFIA

- BACIGALUPO, Enrique..... Manual de Derecho Penal Parte General Edit. Temis.
Santa Fe de Bogotá– 1996, 261pp.
- BRAMONT ARIAS. T., Luís..... Lecciones de la Parte General y el Código Penal. Edit.
San Marcos-Lima 1997. 623pp.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan..... Manual de Derecho Penal. - Ariel- Barcelona 1982.
426pp.
- CEREZO MIR, José..... Curso de Derecho Penal Español.- Edit. Tecnos.
5ta. Edic. Madrid, 1996 y 1998 , Tomo I 247pp.;
Tomo II 402pp.
- COBO DEL ROSAL M. y VIVES ANTÓN T. S..... Derecho Penal – Parte General, Edit. Tirant lo
blanch, 3ra. Ed. Valencia 1990.
- FEIJOO SANCHEZ, Bernardo..... La Imputación Objetiva en el Derecho Penal, Edit.
Grijley – Instituto Peruano de Ciencias Penales,
2002.
- HURTADO POZO, José..... Manual de Derecho Penal. Parte General. Lima
1978. 415 pp.
- JAKOBS, Gunther..... La Imputación Objetiva en el Derecho Penal, Edit.
Grijely, 1ra ed. 2001, Lima- Perú
- JIMENEZ DE ASUA, Luís..... La Ley y el Delito, Edit. Sudamericana, Buenos Aires
1973 578 pp.
- MAZUELOS COELLO, Julio..... "Lecciones de Derecho Penal" .- Edit San Marcos.
Lima 1996.
- MIR PUIG, Santiago..... Derecho Penal Parte General, 5ta. Edición,
Barcelona 1998, Edit. Reppertor, 810pp.
- MUÑOZ CONDE, Francisco..... Teoría General del Delito, Edit. Temis, Bogota –
Colombia, 1990.
- NORMAS LEGALES..... Tratado de Derecho Penal, Desafíos del Derecho
Penal Contemporáneo. Edit. Normas Legales,
Trujillo, Perú, Feb. 2004.

- PEÑA CABRERA, Raúl.....Estudio Programático de la Parte General.
TOMO I. Edit. Grijley Lima 1995- 2da edic.
672pp.
- PAVON VASCONCELOS, Francisco..... "La Causalidad en el Delito"; Tercera Edición-
México 1989.
- PRADO SALDARRIAGA, Víctor..... Comentarios al Código Penal de 1991. Edit.
Alternativas. Lima 1993.183 pp.
- ROJAS VARGAS, Fidel..... Actos Preparatorios, Tentativa y Consumación del
Delito, Grijley, 1997, Lima-Perú.
- ROY FREYRE, Luís E..... Causas de Extinción de la Acción Penal y de la
Pena., Edit. Grijley, 2da. ed., 1998, Lima-Perú.
- ROXIN, Claus..... Derecho Penal, Parte General "Fundamentos de
La Estructura de la Teoría del Delito", Madrid –
1997, Edit. Civitas S.A, 1070 pp. (Traducción de
la 2da. Edic. Alemana).
- SILVA SANCHEZ, Jesús María..... Estudios de Derecho Penal. Edit. Grijley, Instituto
Peruano de Ciencias Penales. 2000.
- SOLER, Sebastián..... Tratado de Derecho Penal Argentino. Buenos
Aires 1976. Tomo I y II.
- TOLEDO Y UBIETO, Emilio y HUERTA TOCILDO, Susana..... "Derecho Penal. Parte General. Teoría
Jurídica del Delito",- Edit. R. Castellanos –
Madrid 1986.